

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 9, 15, 38 y 39 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las 10:10 diez horas con diez minutos del día 6 de abril del año dos mil veintiuno 2021, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité de Participación Ciudadana;
Mtro. Javier Pérez Salazar	Auditor Superior del Estado de Guanajuato;
Lic. Marco Antonio Medina Torres	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción;
C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo	Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas;
Mtro. Pablo López Zuloaga	Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato;
Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña	Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
Lic. Eliverio García Monzón	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;

Lic. Sergio Hernández Villa	Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I;
Lic. Gabriela Hernández Cisneros	Contralora Municipal de Cuerámamo, representante de la Región II;
Lic. Oscar Arvizu Briones	Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III;
Lic. Rafael Sámano Camarena	Contralor Municipal de Salvatierra, representante de la Región IV;

El **primer punto** del orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, la **Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**; señala que se propone al **Maestro Julio César Rodríguez Fonseca, Integrante del Comité de Participación Ciudadana** como Secretario; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 catorce, párrafo tercero del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Por lo anterior, se pone a consideración de los presentes la propuesta y resulta aprobada por mayoría de votos.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que en referencia a lo señalado por la Presidenta sobre la propuesta de fungir como Secretario lo considera sin elementos de seguridad jurídica, ya que en el tercer párrafo artículo 14 catorce del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se señala la ausencia del Secretario y en el artículo 52 cincuenta y dos también del referido Estatuto Orgánico se señala los supuestos de las ausencias temporales del Secretario Técnico, por lo que para este caso no existe ausencia que aplique al párrafo tercero del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el cual se confirma con el oficio número SEA/SE/107/2021 con el asunto excusa, el cual se anexa a la presente convocatoria de la presente sesión; por lo tanto no existe justificación ni sustento legal para fungir como Secretario en esta sesión, por todo lo antes mencionado su posición la hace bajo protesta y reserva *ad cautelam*.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; solicita al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, integrante del Comité de Participación Ciudadana le aclare si definitivamente no se dan los requisitos para fungir como Secretario o en qué sentido su manifestación es *ad cautelam*.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que no puede ser el Secretario porque no existen los elementos, pero tampoco puede proponer que no se lleve a cabo la sesión; sin embargo; por esto menciona que pueda llevarse a cabo bajo la postura *ad cautelam*.

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; menciona que entiende el posicionamiento *ad cautelam* para fungir en esta sesión como Secretario; sin embargo; considera este criterio sobre el propio artículo mencionado por el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, integrante del Comité de Participación Ciudadana; que la ausencia del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es una consecuencia de la excusa que ingresó con el oficio dirigido a la Presidencia y a este Órgano Colegiado; por lo tanto a su parecer sí aplica que pueda fungir como Secretario.

El **Mtro. Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato; comenta que considera que la figura de ausencia en el supuesto que se pone para llevar a cabo esta designación de manera extraordinaria se colma en el supuesto presentado por el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín; ya que la ausencia se puede dar tanto por *de facto* o *de iure* y en este caso colma los dos supuestos; toda vez, que hay un interés en el proceso que hoy se convoca en esta sesión; por lo que apoyados en interpretaciones jurídicas de materia administrativa dadas por la Constitución Mexicana como sistémicas, extensivas y armónicas y dado que resultaría imposible llevar a cabo la sesión ante la ausencia del Secretario; por lo que a su parecer, sí es aplicable la figura y procedencia en los términos enunciados en la parte normativa y apoya la decisión que fue votada.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; pregunta al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que reiterada y sistemáticamente hay oposición a lo que se intenta hacer en el Comité Coordinador y le pregunta; *¿obedece su actuar a algunos propósitos, ideología o a sus propios objetivos en su forma de ver los trabajos de este Sistema?* Porque considera importante conocerlos y así saber el motivo de su actuar, porque a su parecer no hay un interés y desea conocer sus causas.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que considera un exceso el hacer esta pregunta porque está vulnerando su posición dentro del Comité y pide respeto al trabajo y a la posición de cada integrante, pero no puede ser cuartada por ningún sentido, ni malinterpretada por cualquier otro interés, más que el aspecto de una visión jurídica, si lo antes mencionado, alguien lo considera que lleva una ideología, que lo haga por escrito, porque le parece que hay una confusión en este Comité entre el ciudadano y la autoridad.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; le ofrece una disculpa al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, y menciona que su comentario es en el sentido de conocer si existe algún motivo, el cual ya fue explicado, que es tanto por su expertis y la experiencia académica; por lo que reitera su respeto a los ciudadanos y este caso al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que la finalidad de un Órgano Colegiado es la diversidad de opiniones y poder llegar a acuerdos, por lo que vertidas las opiniones con respecto al comentario del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca y aprobado por unanimidad el punto, entonces solicita continuar con el siguiente punto del orden día.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que se aprobó por mayoría de votos.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; le concede la razón al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, el Secretario de actas procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Para efectos de esta quinta sesión extraordinaria se propone como Secretario de actas al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, segundo integrante de Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador;*
- III. *Lectura y aprobación en su caso del orden del día;*

- IV. *Presentación del oficio SEA/SE/107/2021, referente a la excusa del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para fungir como Secretario en esta sesión;*
- V. *Presentación de la terna para Secretario/a Técnico/a aprobada por el Comité de Participación Ciudadana y nombramiento del/a Secretario/a Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (se anexan curriculum y entrevista videograbada de cada uno de los integrantes de la terna);*
- VI. *Clausura de la Sesión.*

La **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día.

El **Secretario** consulta si se aprueba el orden del día, mismo que resulta aprobado por mayoría de votos de los integrantes presentes.

CC/SE/06.04.21/01

Aprobación del orden del día por mayoría de votos.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **cuarto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación del oficio SEA/SE/107/2021, referente a la excusa del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para fungir como Secretario en esta sesión;

La **Presidenta** da por presentado el oficio SEA/SE/107/2021, y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación de la terna para Secretario/a Técnico/a aprobada por el Comité de Participación Ciudadana y nombramiento del/a Secretario/a Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (se anexan curriculum y entrevista videograbada de cada uno de los integrantes de la terna);

La **Presidenta** respecto a este punto comenta que en cumplimiento del artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato que establece que para el nombramiento del/a Secretario/a Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Presidente del Órgano de Gobierno previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana

someterá una terna de personas que cumplan con los requisitos, por lo que se anexaron a esta convocatoria tanto el curriculum y la entrevista videograbada de los candidatos, así como un informe detallado del paso a paso para la integración de quienes obtuvieron el puntaje más alto y son: Erik Gerardo Ramírez Serafín; Carlos Mendoza Santibáñez e Iliana Catalina Arriola Sánchez.

La **Presidenta** consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentarios al respecto;

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que su postura respecto a este punto es señalar que en la presentación de la terna para Secretario/a Técnico/a aprobada por el Comité de Participación Ciudadana a su consideración no colma los extremos del primer párrafo del artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, porque no ha sido aprobada por el Comité de Participación Ciudadana, por lo que al no haber acuerdo del pleno de este Comité carece de legalidad por no cumplir con dichos requisitos.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que en referencia al proceso en el que se le convocó y desde la primera sesión que se sometió a consideración dicho acuerdo; emitió su voto particular, por lo que se le continuo convocando a las demás sesiones para las cuales se recibió su excusa, por lo que agradece su comentario al respecto.

El **Lic. Sergio Hernández Villa**; Contralor Municipal de Santa Catarina, en referencia al proceso, desea saber si se llevó a cabo como fue planteado y también si el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca se excusó de estar presente en las votaciones. Por lo que de ser así fue su decisión y no fue cuarteado su derecho y el proceso fue valido.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que así es.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta las causas de porque se excusó de participar en el proceso y fue porque a su consideración el Comité de Participación Ciudadana no reúne el quorum estructural, por lo que el proponía se hiciera el proceso hasta que llegara el quinto integrante de dicho Comité y así estar el pleno, por lo que independientemente de que no participó en las etapas se debió subir al pleno la

terna y en dicha sesión se hubiera abstenido de votar y así entonces pasar a esta instancia.

Acto continuo, la **Presidenta** consulta si desean tener alguna intervención y al no solicitar el uso de la voz, se procederá a la votación para la selección y nombramiento de la o el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, motivo por el cual solicita al **Secretario** proceda a tomar la votación respectiva

El **Secretario** comenta que procederá a tomar la votación para la selección y nombramiento de la o el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, preguntando a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno por quien es su voto.

De esta manera, el **Secretario** informa que en virtud de las votaciones registradas se designa al **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

CC/SE/06.04.21/02

Se aprueba el acuerdo mediante el cual se designa al Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato por mayoría de votos con la abstención del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

La **Presidenta** pone a consideración de los miembros del Comité Coordinador decretar un receso de quince minutos para convocar al Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, para reanudando la sesión se lleve acabo la toma de protesta.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que por un compromiso laboral y una vez que emitió su voto con la postura de que el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín pueda ocupar desde ya la Secretaría Técnica, desea despedirse de la función en el Comité Coordinador, porque cierra su ciclo en el Consejo del Poder Judicial a finales de este mes, por lo que deja su agradecimiento por la oportunidad brindada para sumar y aportar a este gran proyecto.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que agradece sus aportaciones sobre todo en el proyecto de vinculación, por el que ha tenido la oportunidad de colaborar muy de cerca y de las demás actividades por lo que se queda un hueco, pero desde cada ámbito se seguirá trabajando y colaborando por Guanajuato y en pro del Estado de Guanajuato.

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; comenta que le reitera su gratitud, admiración y compañerismo en esta carrera del Servicio Público.

El **Mtro. Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato; comenta que no es posible dejar la parte emotiva de estos momentos; en su idea la línea de vida, se construye con pedazos importantes que se levantan a lo largo del tiempo y estos tramos son lo que se llevan y satisfacen a lo largo del tiempo por lo que considera forma parte de su persona de esta línea de vida los cuales que quedan y marcan huella.

El **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; menciona que nunca se zafa de las labores ciudadanas y sobre todo de equipo por lo que aquí seguirá y agradece su buena voluntad y corazón que le puso a su trabajo.

La **Lic. Gabriela Hernández Cisneros**, Contralora Municipal de Cuerámara, representante de la Región II; comenta que aunque fue poco el tiempo de conocerlo considera sus aportaciones muy enriquecedoras y le desea el mejor de los éxitos donde se encuentre.

El **Lic. Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; agradece por todas sus aportaciones.

El **Lic. Eliverio García Monzón**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; agradece el trato que fue muy poco, pero muy cordial y le desea el mejor de los éxitos a donde vaya.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; le desea mucha suerte en las funciones que tendrá.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que desde donde sea por las razones jurídicas; le agradece el haber compartido entre todos.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que en el Comité de Participación Ciudadana siempre se sintieron muy cobijados por el Poder Judicial.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; comenta que no se despiden solamente cierra un ciclo pero queda a la orden de todos.

Posteriormente al receso decretado, estando presente el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, se reanuda la sesión y la **Presidenta** solicita al **Secretario** tome lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, una vez hecho lo anterior, se declara *quorum* para reanudar la sesión.

Acto continuó la **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, solicita a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la protesta correspondiente.

“Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato por la duración que se os ha conferido”.

El **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín** responde: “Sí protesto”.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona “y si así no lo hicieres que el estado de Guanajuato os lo demande”.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día es el relativo a la **clausura de la sesión**.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que estará emitiendo un voto particular disidente respecto de la decisión de la mayoría por el Comité Coordinador.

La **Presidenta** procede a clausurar la sesión extraordinaria del Comité Coordinador siendo las once horas con ocho minutos del día seis de abril de 2021.

La presente acta consta en diez fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato Comité Coordinador

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción;

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

C.P. Carlos Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y
Rendición de Cuentas

Mtro. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

**Lic. Ma. de los Angeles Ducoing
Valdepeña**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato.

Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.

Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa Catarina,
representante de la Región I

Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Contralora Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II

Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

Lic. Rafael Samano Camarena
Contralor Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día seis de abril del dos mil veintiuno.